MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

Yatytay 28, de abril del 2016

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°01 /2016

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN LA COMPAÑÍA ARROYO MORENA", ID N° 304607

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 28 días de mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* - ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ---------- ----------

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CO 01/2016 para **CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN LA COMPAÑÍA ARROYO MORENA"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---------- ----------

1. **ANTECEDENTES:**

N° de PAC: 304607 : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de YATYTAY.

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520-30-011 recursos de Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2016. - ---------- ----------

Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas:

- ✓ ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY con RUC: 1405340-3
- ✓ NANCY ELIZABETH ALONZO LOVERA con RUC: 4604212-1
- ✓ ALCIDES CABRERA RIVEROS con RUC: 961179-7
- ✓ HERMELINDA ARRUA LOPEZ con RUC: 2962783-4
- ✓ CONSTRUCTORA JOVENES UNIDOS JJG S.A con RUC: 80085441-1

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*** y Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el ***encargado de tesorería***, el Señor Vicente Ferreira Sosa ***Director Administrativo y Finanzas***. -

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.---------- ----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 27 de abril de 2016 y a las 08:00 horas contando con la presentación de 1(una) sola oferta, la firma siguiente:

- ✓ GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L CON RUC: 80084856-0

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales. ----------

	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**

A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO CUMPLE**
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7	**CUMPLE**

Las Firmas GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L	PRECIO TOTAL Gs.
Construcción de un Puente de Hº Aº en la Compañía Arroyo Morena",	198.430.518
PRECIO TOTAL	**198.430.518**

No registra errores aritméticos las ofertas presentadas por las empresas, GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L presentada en su oferta. -

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". y según lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nro 2051/03

a) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Se procede a verificar la oferta que corresponde a la firma GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L **con RUC 80084856-0** su planilla de precios asciende a **Gs. 198.430.518 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS DIES Y OCHO), con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como

DOCUMENTACIONES FORMALES	GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L

Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme al exigido en la Sección II, 6 y 8. **Curriculum en el que mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras.** **ii. referencia que confirmen un desempeño satisfactorio.** **iii. Calculo estructural del proyecto, con todos los requerimientos técnicos para el tipo de obra objeto de la licitación y las normas contractivas correspondientes con la firma del profesional competente, acompañado su Curriculum conforme a lo establecido en la Sección II,8 Requerimientos adicionales.** **Listado de personal y carta de compromiso de los mismos, conforme a la Sección II,9 Margen de Preferencia a ser aplicado.**	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. -

7- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>

En vista al cumplimiento de la oferta de la empresa GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L, con los demás requisitos establecidos por la Convocante, no se analizará otra oferta. ----------

8- <u>MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION</u>:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,
2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
3)presente el precio evaluado como el más bajo,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CO 01/16 **"Construcción de un Puente de H° A° en la Compañía Arroyo Morena"**,", a la siguiente firma: ----------

GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L **con RUC 80084856-0,** por el monto de **Gs. G. 198.430.518 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS DIES Y OCHO,.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de ABRIL , a las 09:00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ---------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

.....	.....	.....
Abog. Aníbal Pérez Sosa	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Don Vicente Ferreira
Asesor Jurídico Municipal	Encargado de Tesorería	Director Administ. Y Finanzas